

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamento del Fallo, respecto del procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-R33-PAV-LP-030-2024**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Pavimentación de la calle prolongación Atotonilco, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Vicente Guerrero, Nuevo México, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del 03 de julio de 2024**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Décima Segunda Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2024**, el día **07 de junio de 2024**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato "**DOPI-MUN-R33-PAV-LP-030-2024**" al licitante "**ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTO, S.A. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$6'513,892.76 (Seis millones quinientos trece mil ochocientos noventa y dos pesos 76/100 m.n.) más \$1'042,222.84 (Un millón cuarenta y dos mil doscientos veintidós pesos 84/100 m.n.), de I.V.A. para un **monto total de \$7'556,115.60** (Siete millones quinientos cincuenta y seis mil ciento quince pesos 60/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-R33-PAV-LP-030-2024**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes**.

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **03 de julio de 2024** a las **16:20** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO


SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
5	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	
7	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	
8	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	
11	GRUBARSA, S.A. DE C.V.	
12	ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTO, S.A. DE C.V.	
14	ARMAQOP, S.A. DE C.V.	
16	URBANISMO DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	
18	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S. A. DE C.V.	
19	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	
20	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	
21	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	
22	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	
23	RENOVACIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	
24	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
25	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
26	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	
27	FEMARCO, S.A. DE C.V.	

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

28	CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.	
30	MIGUEL OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ	
32	GRUPO KALI HABITAT S.A. DE C.V.	
33	INGENIERIA TOPOGRAFICA BERSA, S.A. DE C.V.	
34	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS, OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	
35	GAAP URBANIZACION, S.A. DE C.V.	
38	PASOS CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	
40	DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	
41	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	
42	CONSTRUCTORA LAGUNA SECA, S.A. DE C.V.	
44	CONSTRUCTORA AUTLENSE, S.A. DE C.V.	
45	HER-PADI, S.A. DE C.V.	